

ACTA DE INSPECCIÓN A LA VIA POMASQUI-NORTE PLAN PARCIAL

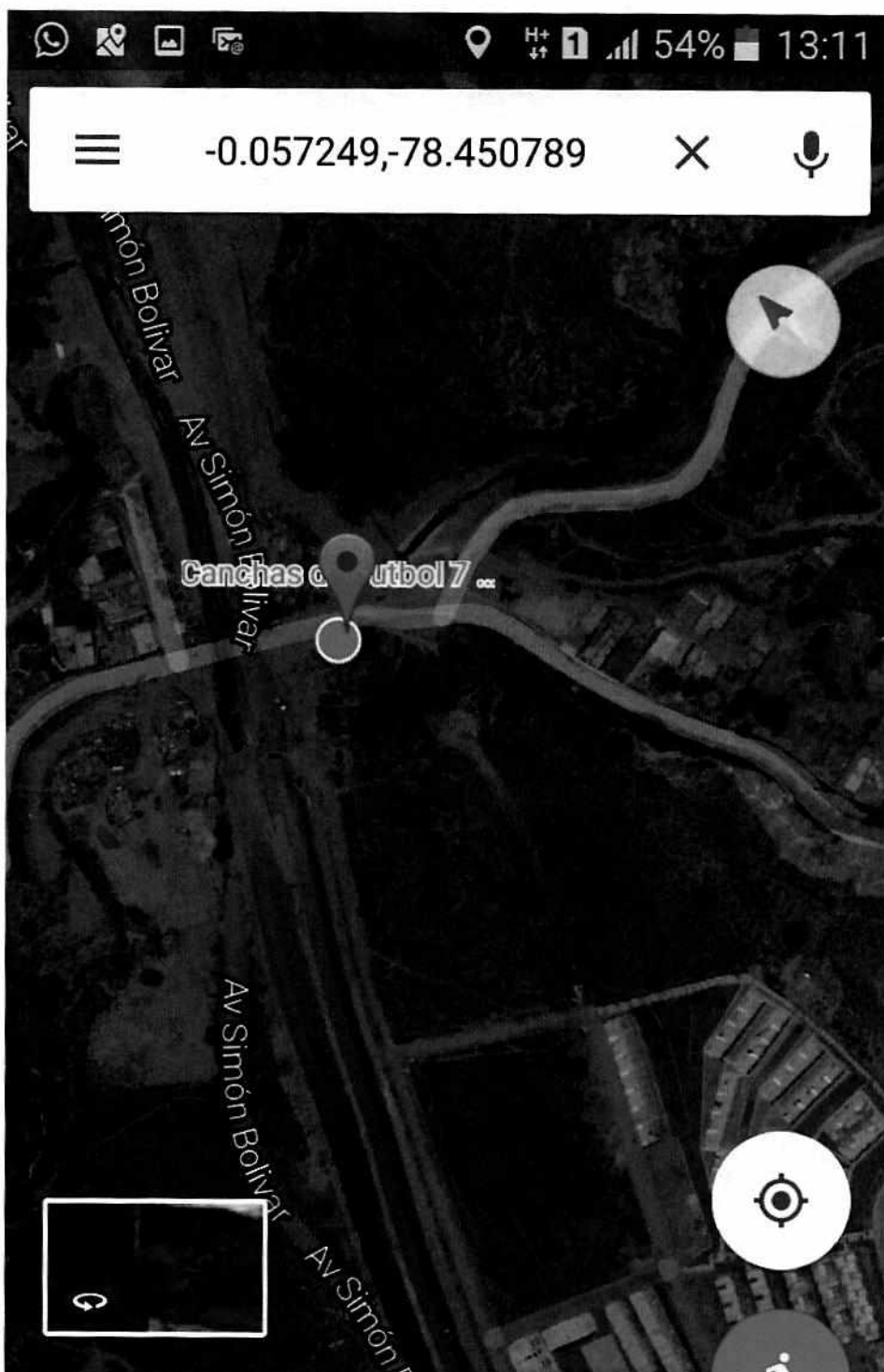
El día de hoy viernes 17 de febrero de 2017, siendo las 13h30, en las inmediaciones de la prolongación de la Av. Simón Bolívar y Vía a Pomasqui (-0.057249, -78.450789) de la Administración Zonal Calderón, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica; Arq. Elizabeth Ortiz e Ing. Luis Jácome por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Pltg. José Ortiz por el Despacho del Concejal Eduardo Del Pozo; Arqs. Juan Pazmiño y Washington Martínez por la Administración Zonal Calderón; Lcda. Gabriela Bautista y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo. Se deja constancia de la ausencia de Procuraduría Metropolitana a pesar de haber sido notificada oportunamente para la diligencia de inspección.

El Concejal Garnica concede la palabra al Arq. Washington Martínez quien informa que la propuesta vial pretende regularizar un segmento de la antigua vía que llevaba desde San Juan de Calderón hacia Pomasqui y que dicho trazado obedece al Plan Parcial Calderón y a pedidos de personas particulares quienes requieren las vías para fines de aprobaciones y licenciamientos futuros en el sector.

El Concejal Sergio Garnica señala que una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.



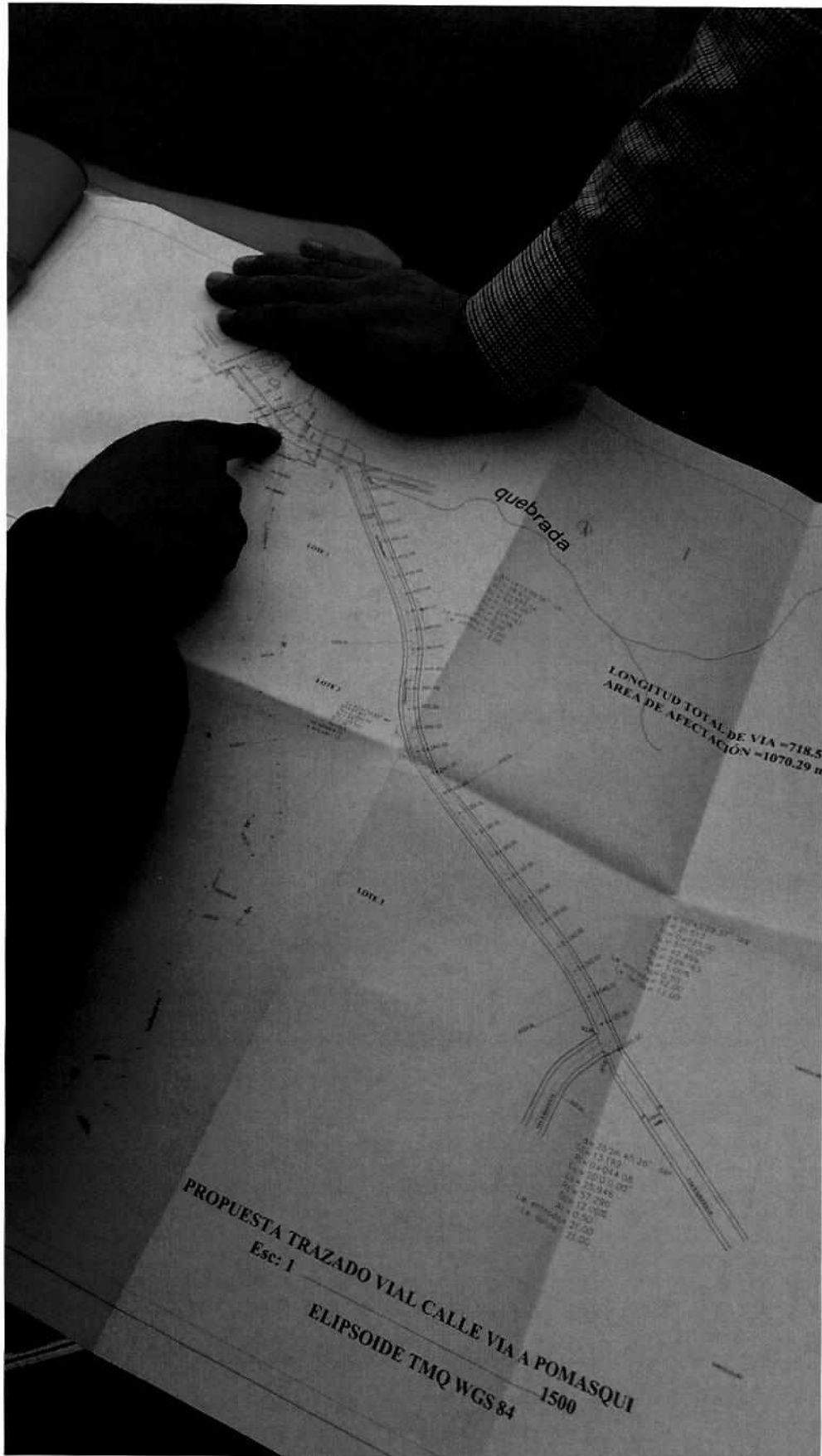
Dr. Alvaro Fiallos
Secretario Ad-Hoc



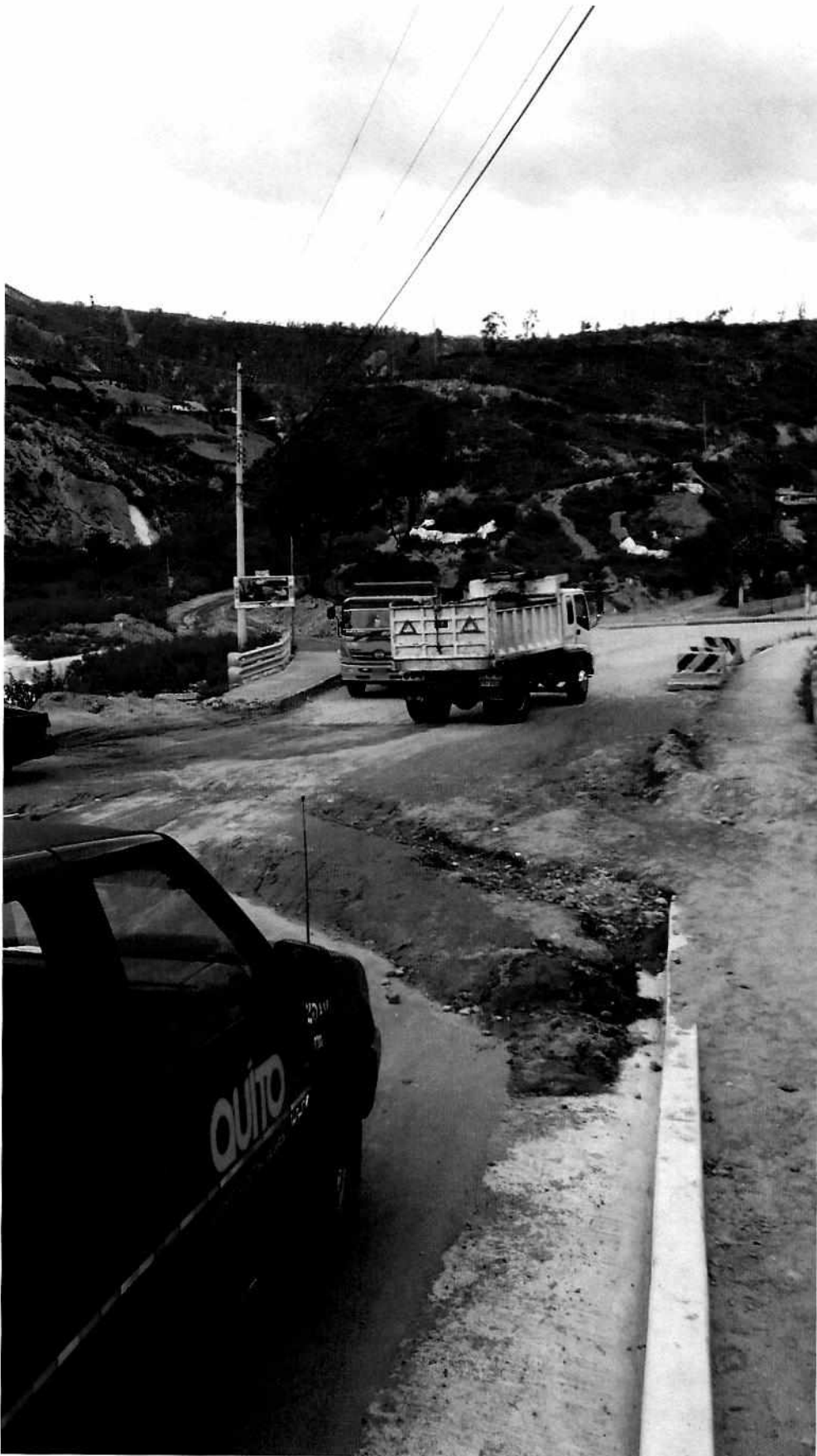
Marcador colocado

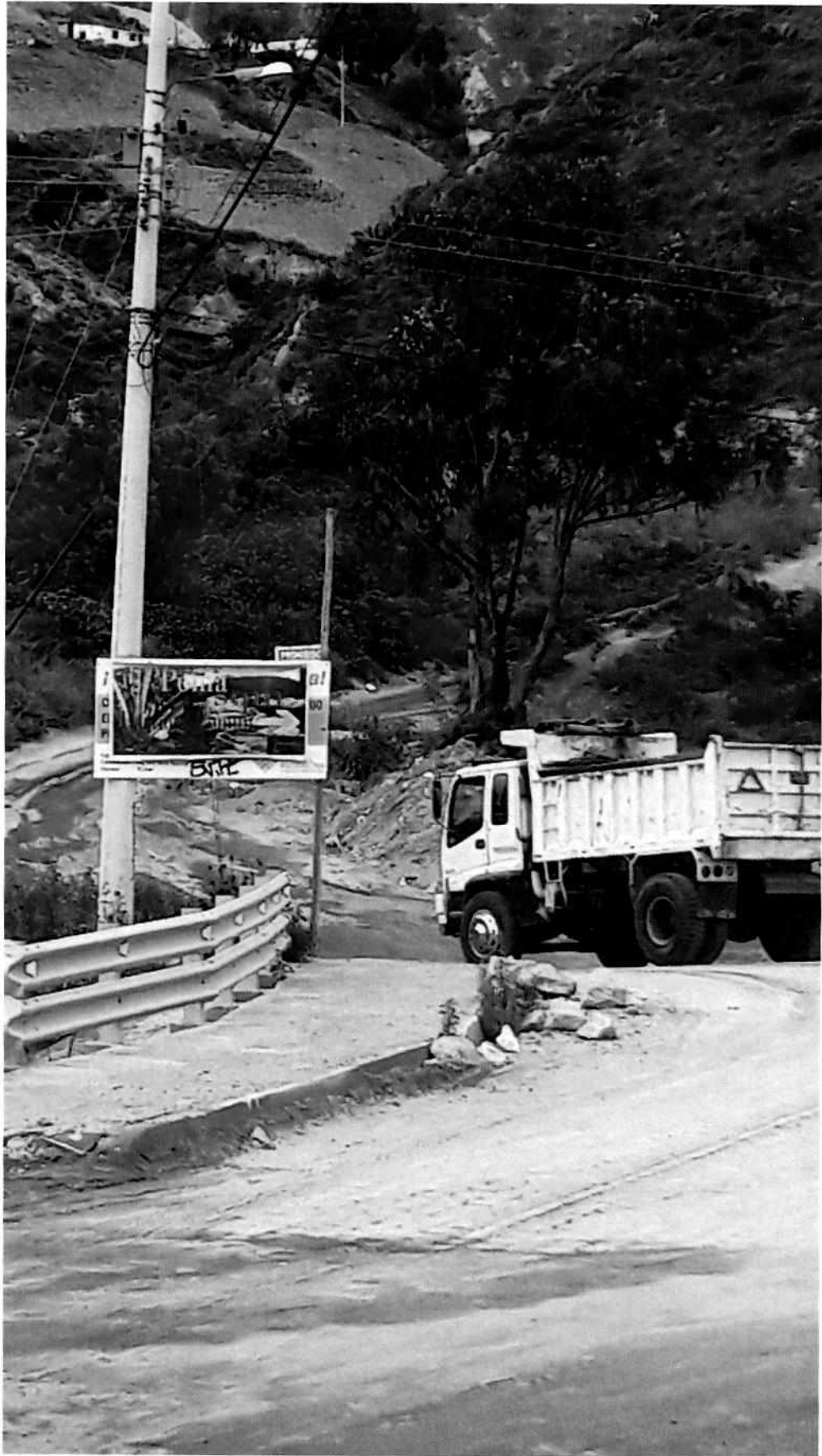
cerca de Pomasqui, Quito, Ecuador

1 min









3 MAY 2016

Quito,

Oficio STHV-DMGT- 1732

Referencia: GDOC-2015-079873

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

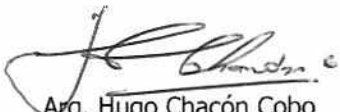
Mediante Oficio N°. AZCA-00207-UZTV-DGDT-2016 de 22 de febrero de 2016, el Abogado Fernando Morales Enríquez, Administrador Zona Calderón, envía el trazado vial de la Vía Pomasqui – Norte Plan Parcial, ubicada en el barrio El Común, sector Bicentenario, parroquia Calderón.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico TV-JZTV N°. 011 de 29 de julio de 2015 y el Informe Legal N°. 011-2015 del 07 de agosto de 2015, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario complementar la trama vial generando conectividad entre las vías existentes y las propuestas para mejorar la circulación vehicular y peatonal del sector, por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:



VÍA POMASQUI – NORTE PLAN PARCIAL

SECCIÓN TRANSVERSAL: 16.00m
CALZADA: 10.00m
ACERAS (2): 3.00m c/u

Atentamente,


Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con documentación recibida.

Elaborado:	Luis Jácome		2016-04-22
Revisado:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.
2016-04-22

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: 10:00
	04 MAY 2016
	FIRMA RECEPCIÓN: <i>TR</i>
	ALCALDÍA DE QUITO e2h.

Quito, 22 FEB 2016

Oficio N°. AZCA - 000207- UZTV - DGDT - 2016

Señor Arquitecto
 Jacobo Herdoíza
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA
 Presente.-

De mi consideración:

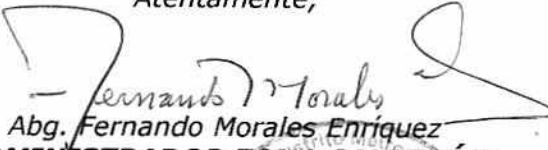
En atención al trámite ingresado a esta Administración Zonal, con hoja de control ticket gdoc N°. 2015-079873, en el que el señor **Luis Alberto Chiluita Yacuaco** solicita se realice el Trazado Vial, de la **Vía Pomasqui-Norte-Plan Parcial** referente al Predio N°. **5202582** y Clave Catastral N°. **14412-01-003**, ubicado en la Parroquia de Calderón, Sector Bicentenario, Barrio El Común.

Concerniente al oficio N°. **STHV-DMGT-004253**, de fecha 7 de septiembre del 2015, la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, manifiesta que el trazado vial debe presentarse sobre la cartografía de los lotes, en los planos se señale los radios de giro y de curvatura de conformidad a la Normativa RT-AU de la Ordenanza Metropolitana N°. 172.

Una vez solventados los requerimientos anteriormente manifestados, y con la finalidad de continuar con el trámite pertinente se envía el expediente con las correcciones realizadas.

Por la favorable atención a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


 Abg. Fernando Morales Enríquez
ADMINISTRADOR ZONA CALDERÓN

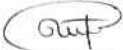
	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Martha Tutasig	Sec.
Seguimiento por:	Arq. Washington Martínez	Tec. UZTV
Revisado por:	Arq. Juan Carlos Pazmiño	J. UZTV
Aprobado por:	Ing. Galo Erazo	D. DGDT
Sumillado por:	Dra. Carmencita Cevallos	D. DJ-AZCA

Adj.: Expediente con 21 fojas útiles, 5 planos y 1 CD-R contiene archivo digital proyecto.

mltp / UZTV-2016

27
 VEINTE Y SIETE

DOCUMENTOS HABLES QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE		
Pestaña	Contenido	N° Fojas
A.	- Escritura	Del 1 al 7
B.	- Registro de Compra y venta de la propiedad	Del 8 al 10
C.	- Copias de los pagos del Impuesto Predial	Del 12 al 19
D.	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del Informe de Regulación Metropolitana del 30-07-2015 - Inf, Preliminar N°. RV-CDZ 5-JZTV-2015 del 19-02-2016 - Copia de Cédula de Ciudadanía y Papeleta de Votación - Of. s/n°. al Sr. Administrador del 14-05-2015 Trámite con ticket Gdoc N°. 2015-079873 - Inf. Técnico N°. TV-JZTV N°. 011 del 29-07-2015 - Memo N°. JZTV-070-2015 del 29-07-2015 - Inf. Legal - Trazado Vial N°. 11-2015 - Of. N°. STHV-DMGT-004253 del 07-09-2015 	Del 20 al 21
E.	- 5 Planos y 1 CD	Del 22 al 26


 Secretaria **mtp/2016-UZTV**



INFORME LEGAL SOBRE TRAZADO VIAL N°011-2015

CALLE: VIA A POMASQUI
PARROQUIA: CALDERÓN
BARRIO: EL COMUN
FECHA: 07-08-2015

1.- PETICIÓN.-

Con oficio S/N de fecha 14 de mayo del 2015, ingresa una comunicación, mediante la cual el señor Luis Alberto Chihuiza Yaguaco, solicita se realice el trazado vial de la Calle Vía a Pomasqui-Norte-Plan Parcial del predio ubicado en el Barrio El Común.

2.- INFORME TÉCNICO.-

En atención a dicho oficio, los Arquitectos Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda y Hugo Terán, Director de Gestión del Territorio; remiten el Informe Técnico TV-JZTV No. 011-29 de julio del 2015, en el cual, informan lo siguiente:


- La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda, luego de la inspección realizada al sitio, verificó que ésta regularización vial permitirá generar la conectividad entre la calle propuesta y las existentes que constan en el Plan Vial Plan Parcial Calderón; por lo tanto adjuntan el plano topográfico Geo Referenciado y archivo digital elaborado por el Arquitecto Ramiro Inga, en el cual se implantó el Trazado Vial del Proyecto de algunas vías con las debidas especificaciones técnicas.

3.- CRITERIO Y BASE LEGAL.-

Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para la continuación del trámite del trazado vial de la Calle Vía a Pomasqui-Norte Plan Parcial de 16.00m de ancho vial y que generará la conectividad entre las calles Simón Bolívar y calle existente; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado con las características y especificaciones técnicas constantes en el Informe Técnico TV-JZTV-No.011-29 de julio del 2015; emitido por la Jefatura Zonal de Territorio de acuerdo a lo prescrito en el Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y conforme la Ordenanza Metropolitana No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas 3746, 0031 y 255;

sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado.

Atentamente,



Abg. Cristóbal Saa Mideros.

DIRECTOR JURIDICO ZONA CALDERÓN

Me.

07-08-2015.

Adjunto: expediente completo.

MEMORANDO JZTV No. 070-2015

PARA: Dr. Cristóbal Saá M.
DIRECTOR JURIDICONAL CALDERON

DE: Arq. Juan Carlos Pazmiño
JEFE ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ASUNTO: INFORME LEGAL

FECHA: 29 de julio de 2015

En atención al oficio del s/n, ingresada con hoja de control 2015-079873, mediante el cual se solicita la aprobación del TRAZADO VIAL de la calle vía a Pomasqui-Norte-Plan Parcial de 16.00m de ancho vial y que generará la conectividad entre las calles Simón Bolívar y calle existente conforme a los planos y CD adjuntos .

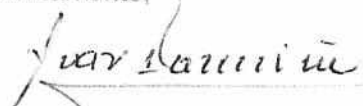
Al respecto esta Jefatura informa que, previo a dar cumplimiento a los requisitos del Art...(6) de la Ordenanza 181, publicada en el registro oficial N° 376 del 13 de octubre del 2006, es indispensable que el Concejo Metropolitano de Quito apruebe el trazado vial propuesto, de conformidad al Art. (8) de la misma Ordenanza en el que especifica que en el caso de vías, se deberá contar con la resolución del Concejo Metropolitano para el cambio y aprobación del trazado vial.

En consecuencia, mucho agradeceré emitir el informe legal correspondiente, para conocimiento de la Comisión de Suelo y ordenamiento Territorial y aprobación del Concejo Metropolitano.

Una vez que el trazado vial se encuentre aprobado, se iniciará el respectivo trámite de Declaratoria de Utilidad Pública en aplicación de la ordenanza metropolitana que contiene el procedimiento expropiatorio

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Juan Carlos Pazmiño
JEFE ZONAL DE TERRITORIO



R. 05.08.15
CX

Adj/ documentación con carácter devolutivo



DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO
UNIDAD ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME TECNICO TV- JZTV No. 011 – 29 de julio del 2015

ANTECEDENTES:

En atención al oficio del s/n, ingresada con hoja de control 2015-079873, mediante el cual se solicita la **aprobación del TRAZADO VIAL** de la **calle vía a Pomasqui-Norte-Plan Parcial** de 16.00m de ancho vial y que generará la conectividad entre las calles Simón Bolívar y calle existente conforme a los planos y CD adjuntos .

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad entre la calle propuesta y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón.**

INFORME TÉCNICO.

Con estos antecedentes, adjunto a la presente el plano topográfico geo referenciado y archivo digital elaborado por el Arq. Ramiro Inga, en el que se implantó el Trazado Vial del proyecto de las siguientes vías con las especificaciones técnicas son las siguientes:

Calle Vía a Pomasqui-Norte-Plan Parcial

Ancho transversal 16.00m.
Aceras: 3.00m.
Calzada: 10.00m.
Referencia al eje: 8.00m.
Longitud: 700.00 m.

AFECTACIONES:

Una vez realizado en sitio la comprobación del proyecto de la calle sujeta de estudio se verificó que atraviesan por varios predios afectándolos por la regulación vial.

Quando el Concejo Metropolitano del DMQ, apruebe lo solicitado y emita la resolución correspondiente, los interesados deberán proceder a realizar los replanteos individuales de acuerdo al plano aprobado.



18-
DIEZ Y OCHO



DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Solicitud dirigida al Administrador Zonal Calderón, suscrita por el Sr. Chiluita Yaguaco Luis Alberto, ingresada con hoja de control 2015-079873 del 14 de junio del 2015.
- Copia de escritura de la propiedad notariada y registrada frentista a la calle vía a Pomasqui
- Copia del comprobante del pago del impuesto predial del predio 5202582, frentista a la calle vía a Pomasqui.
- Copia de cédula de identidad del propietario del predio 5202582.
- 1 Archivos digitales en formatos PDF y DWG–AutoCAD 2007 con la propuesta vial.
- 5 copia del plano en Formato A1 y PDF, con la propuesta vial

Particular que comunico a Usted para conocimiento y estudio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial – Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Washington Martínez

Washington Carlos Pazmiño
JEFE ZONAL DE TERRITORIO
Y VIVIENDA

Hugo Terán
Arq. Hugo Terán
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO



NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Washington Martínez	29/07/2015	

